

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander

Demandante: Erika Tatiana Camargo  
Demandado: Jhon Edwar Duarte Díaz

Radicado No. 2017-00316

Proceso de Alimentos

JUZGADO DE FAMILIA

Los Patios, once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo lo manifestado por la señora ERIKA TATIANA CAMARGO PORRAS, que no recibe cuota mensual desde el mes de abril del año en curso, el Despacho dispone poner en cocimiento de la memorialista, el oficio procedente de la Coordinación del Grupo de Nóminas y Embargos de Casur, en el cual informan que procedió a realizar el descuento del 40% de las mesadas pensionales del señor DUARTE DIAZ, conforme a lo ordenado mediante oficio 00277, del 20 de abril de 2021.

Líbrese las comunicaciones a que haya lugar.

NOTIFIQUESE

El Juez,

MIGUEL RUBIO VELANDIA